

Sección 5ª

Concurso abreviado 78/2016

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE BURGOS

ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L., y como persona designada por ella, **ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI**, en calidad de administrador concursal único de la mercantil **INMOTIA ENGINEERING, S.L.U.** en los **autos de concurso abreviado 78/2016** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que como consecuencia de la **aparición de nuevos bienes de la concursada, mediante el presente escrito se aporta PLAN DE LIQUIDACIÓN**, para la realización de los mismos en virtud de las siguientes

ALEGACIONES

PREVIA.- Antecedentes

En este proceso, mediante Decreto de 09 de noviembre de 2.017, se acordaba abrir la fase de liquidación, resultando que, mediante escrito de 28/11/17 se ponía en conocimiento del Juzgado la imposibilidad de formular plan de liquidación pues la concursada no había facilitado documentación ni información alguna que permitiera identificar y comprobar la existencia de sus bienes (lo cual ya se ponía de manifiesto mediante escrito de 07/07/17 y textos definitivos de 18/10/17).

No obstante, atendiendo el requerimiento efectuado mediante Diligencia de Ordenación de 14 de febrero de 2.018, fue aportado Plan de Liquidación, en el que se reflejaba nuevamente que no podían ser establecidas reglas de liquidación ante la imposibilidad de liquidar bienes cuya existencia y ubicación eran desconocidas, indicándose que la liquidación quedaría limitada al pago de los créditos hasta donde alcanzara la tesorería existente. Este Plan de

Liquidación, que se limitaba al pago de los créditos ante la imposibilidad de liquidar bien alguno, quedó aprobado mediante Auto de 09 de mayo de 2.018.

Que como se ponía de manifiesto mediante escrito de 17 de octubre de 2.018, con fecha 16 de octubre nos personamos en unas instalaciones sitas en la calle Ribera de Burgos, en las cuales nos indicó el administrador social de la concursada que estaban depositados parte de los bienes que se señalaban en el último inventario aportado por este y que consta adjuntado como documento nº 6 al informe de calificación.

No obstante, y como consta en el referido escrito, de la inspección ocular de la nave resultaba imposible la identificación exacta de los bienes inventariados propiedad de la concursada, pese a ser acompañados en la visita por un experto en la maquinaria inventariada, pues en el mismo inmueble existen otros bienes de terceras sociedades del administrador, siendo imposible identificar qué bienes son de una y otra sociedad, como puede constatarse en las fotografías aportadas al referido escrito.

PRIMERA.- En su escrito de oposición a la calificación de fecha 12 de noviembre de 2.018 presentado por el Sr. Jairo Porras en la sección 6ª, aporta Acta de manifestaciones y requerimiento otorgada por el Notario D. Enrique Milara Vilches el 28 de octubre de 2.018 con el nº 1.562 de su protocolo, en la que se refleja:

1º.- Que el Sr. Jairo Porras expone que la concursada tiene sus bienes en naves propiedad de CROMER COMPAÑÍA CASTELLANA DE AUTOMOVILES, S.L. y en otra de la que es arrendataria la sociedad NUMAMECÁNICA, S.L. exhibiéndose la escritura de propiedad de las naves sitas en Alcalde Fernando Dancausa 18, nave A1 y A2 a favor de la primera y el contrato de arrendamiento de la nave sita en calle La Ribera 5 celebrado por NUMAMECÁNICA, S.L.

2º.- Que atendiendo el objeto del requerimiento, el Sr. Notario actuante ha constatado la existencia de los siguientes bienes (según la constatación

de las fotografías recogidas en el documento aportado por el administrador social y la realidad observada en las instalaciones de la calle Alcalde Fernando Dancausa 18, nave A1 y A2 a y calle La Ribera 5) que señalamos sin sombrear sobre el último inventario aportado por el administrador social de la concursada:

Código Cuenta	LOTE	Texto Línea	VALOR CONTABLE INVENTARIO	VALOR VENTA SEGÚN CONCURSADO ÚLTIMO INVENTARIO FACILITADO	UBICACIÓN SEGÚN ACTA DE MANIFESTACIONES
200000001	1	INV. SIST. COMUNICACION VEHICULOS ELECTRICOS	50.000,00	150,00	calle Ribera
200000002	2	DISEÑO CADENA TRACCION ELECTRICA V. HIBRIDO	98.278,65	500,00	calle Dancausa y Ribera
200000003	3	ESTUDIO TECNICO GENERADOR LINEAL	6.667,00	30,00	calle Dancausa
200000004	4	DISEÑO CADENA TRACCION EL. V.HIBRIDO II	78.278,64	100,00	NO SE REFLEJA EN EL ACTA
200000005	5	MODULO CONTROL DE PAR PARA DIRECCION ASI. ELECTRI.	88.038,20	500,00	calle Dancausa y Ribera
200000006	6	SISTEMAS MECATRONICOS EN V. ELECTRICO	430.439,40	6.000,00	calle Dancausa y Ribera
200000007	7	DISEÑO MOTOR SINCRONO EN RUEDA 1500NM V.ELECTRICO	34.927,20	300,00	calle Dancausa y Ribera
200*****		Investigación	786.629,09		
201000001	8	SISTEMA GESTION DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE(10%)	10.180,00		calle Dancausa
201000002	8	PROCESO FABRICACION DE CURVADORA	10.525,00		calle Dancausa
201000003	8	INGE. Y EST. PROYECTO MOTOR ELECTRICO I	21.997,77		calle Dancausa
201000004	8	ING. Y EST. PROYECTO MOTOR ELECTRICO II	18.841,76		calle Dancausa
201000006	9	DESARROLLO V.HIBRIDO ELECTRONICO PARA USO URBANO	232.286,57	6.000,00	calle Ribera
201*****		Desarrollo	293.831,10		
203000001	5	MARCA ESPAÑOLA Nº 2935870 INMOTIA	958,94		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
203000002	??	PATENTE EU. Nº10733270.2 HYDROGEN GENERATOR	210,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
203*****		Propiedad industrial	1.168,94		
206000001	1	ADAPTCION SIST. INF. AL PROY. COCHE ELECTRICO	8.981,32		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
206000002	10	PROG. DISEÑO GRAFICO SOLIDWORKS(3 LICENCIAS)	21.800,00	500,00	calle Dancausa
206*****		Aplicaciones informáticas	30.781,32		
211000001	??	NAVES C/ LA BUREBA (PRIMER PAGO)	392.562,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
211*****		Construcciones	392.562,00		
213000001	11	SIERRA CINTA MARCA+VOLANTE TENSION+CEPILLO	1.514,50	300,00	NO SE REFLEJA EN EL ACTA
213000002	??	PUENTE GRUA+CAMBIO POLEAS, CABLE Y ENGRASADO	10.589,60	0	NO SE REFLEJA EN EL ACTA
213000003	12	BASCULA COMPUTERSCALES DXI + AMPLIACION A PLATOS	2.300,00	300,00	Calle Ribera y calle Dancausa
213000004	13	GRUA MEGA FC-20B	730,00	100,00	Calle Ribera
213000006	14	RECTIFICADORA KGS 1020 AMD	6.590,00	500,00	Calle Dancausa
213000007	15	MINITORNO 360	6.000,00	500,00	Calle Dancausa
213000008	16	FRESADORA FT 1000	7.275,00	500,00	Calle Dancausa

213000009	17	SIERRA FEMI 1440	678,00	80,00	Calle Dancausa
213000010	??	MAQUINARIA DE CURVADO	130.000,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
213000011	??	CENTRO DE MECANIZADO	77.239,25		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
213000012	18	INGLETADORA SEMIAUTOMATICA	3.600,00	900,00	NO SE REFLEJA EN EL ACTA
213000013		SIERRA DE CINTA AUTOMATICA	3.800,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
213*****		Maquinaria	250.316,35		
214000001	??	MANGUERA CALEFACTADA AIRE 10 MTS	1.480,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
214000002	19	EQUIPO SOLDADURA TIG CITIG 1500 DC	710,00	100,00	calle Dancausa
214000003	20	SIERRA DE CORTE VERTICAL WARCO	2.687,57	400,00	calle Dancausa
214000004	21	POLIPASTO	925,00	150,00	Desconocido
214000005	??	BANCO DE MEDIDA	560,00	??	NO SE REFLEJA EN EL ACTA
214000006	22	4 GRUPOS DE SOLDADURA DE HILO	7.477,64	400,00	Calle Ribera y calle Dancausa
214000007	??	TALADRO NEUMATICO COLUMNA	1.260,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
214000008	23	SOPLETE	1.050,00		Calle Dancausa
214000009	??	3 TALADROS DE BATERIA	975,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
214000010	24	CURVADORA DE TUBOS	1.475,00	150,00	Calle Dancausa
214000011	25	CIZALLA	210,00	50,00	Calle Ribera
214000012	??	2 AMOLADORAS GRANDES	380,00	??	NO SE REFLEJA EN EL ACTA
214*****		Utillaje	19.190,21		
216000001	??	DOS MESAS DE TRABAJO	14.000,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
216000002	27	ARMARIOS CLASIFICADORES CON CAJONES	4.452,55	500,00	calle Dancausa
216000003	27	ARMARIO ALUMINIO BLANCO CON BALDAS	3.450,00		Calle Ribera
216000004	28	DOS SILLAS DE OFICINA CON BRAZOS REGULABLES	682,00		calle Dancausa
216000005	28	MOSTRADOR + 2 MESAS REUNIONES + 6 SILLAS	3.513,95		Calle Ribera y calle Dancausa
216000006	28	MOBILIARIO DIVERSO	2.121,56		Calle Ribera y calle Dancausa
216000007	29	ESTRUCTURA ALMACENAJE CANTILEVER	1.856,00	300,00	Calle Ribera
216000008	28	MOBILIARIO DE OFICINA	2.800,00		Calle Ribera
216*****		Mobiliario	32.876,06		
217000001	29	SERVIDOR+ORDENADOR +RATONES+CONFIGURAC.	1.754,75		Calle Dancausa
217000002	29	ORDENADOR TOSHIBA SATELLITE A500-1EN	861,20		Calle Dancausa
217000003	29	PORTATIL TOSHIBA + IMPRESORA SAMSUNG	1.013,21		Calle Dancausa
217000004	29	PC ESTACION CAD. CSE-745TQ-R800B	869,00		Calle Dancausa
217000005	29	ORDENADOR PORTATIL XPS L702x	744,92		Calle Dancausa
217000006	29	4 ORDENADORES TOSHIBA + MONITOR+ ROUTER	2.472,35		Calle Dancausa
217000008	29	ORDENADOR I7 2600+TECLADO+RATON+MONITOR	1.091,02		Calle Dancausa
217000009	29	ORDENADOR TOSHIBA C660 + 4 MONITORES BENQ	1.069,30		Calle Dancausa
217000010	29	ORDENADOR TOSHIBA A-11-11D/I3-380M	527,90		Calle Dancausa
217000011	29	ORDENADOR CLONICO CORE I5	781,69		Calle Dancausa
217000012	29	ORDENADOR CLONICO CORE I7	1.262,73		Calle Dancausa
217000013	29	ORDENADOR HP PAVILLION DV6-6B11ES ENTRETAINMENT	658,03		Calle Dancausa
217000014	30	FAX CANON B160	148,00		Calle Dancausa
217000015	30	COPIADORA CANON IR1600	985,00		Calle Dancausa
217000016	29	ORDENADOR CON SERVIDOR INCLUIDO	1.650,00		Calle Dancausa

217*****		Equipos para procesos de información	15.889,10		
218000001		FORD FIESTA 2368-GVF	7.627,12		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
218000002		FORD TRANSIT CONNET 8789-DCH	2.372,88		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
218*****		Elementos de transporte	10.000,00		
219000001	30	ELECTROLINERA I	5.340,57		Calle La Ribera
219000002	31	ELECTROLINERA II	4.683,97		Calle Dancausa
219000003	32	TELEFONO MULTICONFERENCIA KONFTEL 300W+BASE DECT	549,00		Calle Dancausa
219000004		AIRE ACONDICIONADO	1.630,00		NO SE REFLEJA EN EL ACTA
219*****		Otro inmovilizado material	12.203,54		
		VALOR TOTAL	1.845.447,71	19.310,00	

TERCERO.- Que tomándose como referencia la información contenida en el acta notarial de 24 de octubre de 2.018 en interés del concurso, en la que se certifica por el Notario actuante la existencia de los referidos bienes en fecha posterior a la presentación del plan de liquidación que quedó aprobado por Auto de 09 de mayo de 2.018, mediante el presente escrito se aporta como **documento nº 1** Plan de Liquidación para la realización de los bienes localizados de la concursada.

Se ha de añadir que, dado que los bienes que componen el Plan de Liquidación que se adjunta no pudieron ser localizados por esta parte a los efectos de comprobar su existencia y posible tasación (como se informaba en escrito de 17 de octubre de 2.018) han sido valorados según el valor de venta indicado por el que era su administrador social en el último inventario remitido, que se toma como referencia al carecer de cualquier otra valoración respecto a los mismos.

Los bienes sobre los que no se señalaba valor de venta alguno y cuya existencia ha sido certificada notarialmente, han sido valorados por esta parte a efectos de su liquidación con un valor residual de 50,00 €, excepto la marca MARCA ESPAÑOLA Nº 2935870 INMOTIA, que ha sido valorada según su valor contable.

Todo ello sin perjuicio de lo expuesto en el informe provisional, en los textos definitivos y en el informe de calificación respecto de la inconsistencia de los inventarios de bienes presentados por la concursada durante el proceso,

sobre la falta de documentación que justifique la depreciación de los bienes a la vista del valor de venta indicado y de la falta de los ajustes contables correspondientes (véase que el valor contable del último inventario proporcionado por la concursada es de 1.845.447,71 € y el valor de venta indicado expresamente por la misma de 19.310,00 €).

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado el presente escrito, junto al Plan de Liquidación que se adjunta, tenga por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, y, tras los trámites legales pertinentes, apruebe el PLAN DE LIQUIDACIÓN que se acompaña, a fin de proceder a la realización de los bienes que en el mismo se acompañan.

Por ser justicia que respetuosamente pido en Burgos, a 10 de septiembre de 2.019

NOMBRE	Firmado digitalmente
CABALLERO	por NOMBRE
OTAOLAURRUCHI	CABALLERO
ANTONIO	OTAOLAURRUCHI
MIGUEL - NIF	ANTONIO MIGUEL - NIF
52326677K	52326677K
	Fecha: 2019.09.10
	12:17:54 +02'00'

PLAN DE LIQUIDACION

PLAN DE LIQUIDACION**1.- BIENES Y DERECHOS QUE CONFORMAN LA MASA ACTIVA.-**

Los bienes sobre los que versa el contenido del presente Plan de Liquidación son los siguientes:

1.1.- Relación de bienes y lotes

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	UBICACIÓN SEGÚN ACTA DE MANIFESTACIONES	OBSERVACIONES
LOTE 1	DISEÑO, PROYECTOS Y PROTOTIPOS	14.180,00		
	Composición del Lote 1			
	INV. SIST. COMUNICACION VEHICULOS ELECTRICOS	150,00	calle Ribera	Alta tecnología en 2011 hoy descatalogada
	DISEÑO CADENA TRACCION ELECTRICA V. HIBRIDO	500,00	calle Dancausa y Ribera	Es solo tecnología y documentación. Proyecto no concluido, solo valor de algunos componentes
	ESTUDIO TECNICO GENERADOR LINEAL	30,00	calle Dancausa	Tecnología y prototipos y componentes del desarrollo de dirección eléctrica.
	MODULO CONTROL DE PAR PARA DIRECCION ASI. ELECTRI. SISTEMAS MECATRONICOS EN V. ELECTRICO	500,00 6.000,00	calle Dancausa y Ribera calle Dancausa y Ribera	Prototipo Vehículo eléctrico.
	DISEÑO MOTOR SINCRONO EN RUEDA 1500NM V.ELECTRICO	300,00	calle Dancausa y Ribera	Prototipo tracción para vehículos industriales
	SISTEMA GESTION DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE(10%)	50,00	calle Dancausa	Es el valor de los gastos asignados al sistema de gestión de calidad y medio ambiente.
	PROCESO FABRICACION DE CURVADORA INGE. Y EST. PROYECTO MOTOR ELECTRICO I	50,00	calle Dancausa	Es el valor de los gastos asignados al diseño de los sistemas de fabricación por curvado
	ING. Y EST. PROYECTO MOTOR ELECTRICO II	50,00	calle Dancausa	documentación
	DESARROLLO V.HIBRIDO ELECTRONICO PARA USO URBANO	6.000,00	calle Ribera	documentación Prototipos de vehículos.
	PROG. DISEÑO GRAFICO SOLIDWORKS(3 LICENCIAS)	500,00	calle Dancausa	Son los ordenadores y el software de diseño.

LOTE 2	MARCA ESPAÑOLA Nº 2935870 INMOTIA	958,94		forma parte del proyecto de dirección Eléctrica
LOTE 3	MAQUINARIA	3.280,00		
Composición del Lote 3				
	BASCULA COMPUTERSCALES DXI + AMPLIACION A PLATOS	300,00	Calle Ribera y calle Dancausa	
	GRUA MEGA FC-20B	100,00	Calle Ribera	
	RECTIFICADORA KGS 1020 AMD	500,00	Calle Dancausa	
	MINITORNO 360	500,00	Calle Dancausa	
	FRESADORA FT 1000	500,00	Calle Dancausa	
	SIERRA FEMI 1440	80,00	Calle Dancausa	
	EQUIPO SOLDADURA TIG CITIG 1500 DC	100,00	calle Dancausa	
	SIERRA DE CORTE VERTICAL WARCO	400,00	calle Dancausa	
	POLIPASTO	150,00	Desconocido	
				Son equipos de soldadura que no están operativos, se desmotaron para integrarlos en otras máquinas.
	4 GRUPOS DE SOLDADURA DE HILO	400,00	Calle Ribera y calle Dancausa	
	SOPLETE	50,00	Calle Dancausa	
	CURVADORA DE TUBOS	150,00	Calle Dancausa	Esta rota, pero tiene reparación.
	CIZALLA	50,00	Calle Ribera	
LOTE 4	MOBILIARIO	1.050,00		
Composición del Lote 4				
	ARMARIOS CLASIFICADORES CON CAJONES	500,00	calle Dancausa	
	ARMARIO ALUMINIO BLANCO CON BALDAS DOS SILLAS DE OFICINA CON BRAZOS REGULABLES	50,00	Calle Ribera	
	MOSTRADOR + 2 MESAS REUNIONES + 6 SILLAS	50,00	calle Dancausa Calle Ribera y calle Dancausa	
	MOBILIARIO DIVERSO	50,00	Calle Ribera y calle Dancausa	
	ESTRUCTURA ALMACENAJE CANTILEVER	300,00	Calle Ribera	
	MOBILIARIO DE OFICINA	50,00	Calle Ribera	
LOTE 5	EQUIPOS INFORMÁTICOS	900,00		
Composición del Lote 5				
	SERVIDOR+ORDENADOR +RATONES+CONFIGURAC.	50,00	Calle Dancausa	
	ORDENADOR TOSHIBA SATELLITE A500- 1EN	50,00	Calle Dancausa	
	PORTATIL TOSHIBA + IMPRESORA SAMSUNG	50,00	Calle Dancausa	
	PC ESTACION CAD. CSE-745TQ-R800B		Calle Dancausa	

	50,00	
ORDENADOR PORTATIL XPS L702x	50,00	Calle Dancausa
4 ORDENADORES TOSHIBA + MONITOR+ ROUTER	50,00	Calle Dancausa
ORDENADOR I7 2600+TECLADO+RATON+MONITOR	50,00	Calle Dancausa
ORDENADOR TOSHIBA C660 + 4 MONITORES BENQ	50,00	Calle Dancausa
ORDENADOR TOSHIBA A-11-11D/I3-380M	50,00	Calle Dancausa
ORDENADOR CLONICO CORE i5	50,00	Calle Dancausa
ORDENADOR CLONICO CORE i7	50,00	Calle Dancausa
ORDENADOR HP PAVILLION DV6-6B11ES ENTRETAIMENT	50,00	Calle Dancausa
FAX CANON B160	50,00	Calle Dancausa
COPIADORA CANON IR1600	50,00	Calle Dancausa
ORDENADOR CON SERVIDOR INCLUIDO	50,00	Calle Dancausa
ELECTROLINERA I	50,00	Calle La Ribera
ELECTROLINERA II	50,00	Calle Dancausa
TELEFONO MULTICONFERENCIA KONFTEL 300W+BASE DECT	50,00	Calle Dancausa

2.- REGLAS DE LIQUIDACION

a) SUBASTA JUDICIAL

En primer lugar, se procederá a la subasta separada de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, mediante subasta judicial electrónica con arreglo a las siguientes normas:

➤ LOTES:

Lote 1: Diseño, proyectos y prototipos.

Lote 2: Marca Española nº 2935870 INMOTIA.

Lote 3: Maquinaria.

Lote 4: Mobiliario.

Lote 5: Equipos informáticos.

➤ SITUACIÓN POSESORIA: No constan cargas ni gravámenes.

➤ **PRECIO DE LOS BIENES A EFECTOS DE SUBASTA:**

Lote 1: Diseño, proyectos y prototipos: 14.180,00 €

Lote 2: Marca Española nº 2935870 INMOTIA: 958,94 €

Lote 3: Maquinaria: 3.280,00 €

Lote 4: Mobiliario: 1.050,00 €

Lote 5: Equipos informáticos: 900,00 €

Se requerirá el 5% de los referidos importes como consignación a efectos de depósito.

➤ **PRECIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES**

Lote 1: Diseño, proyectos y prototipos. Se establece como precio mínimo de adjudicación 7.000,00 €

Lote 2: Marca Española nº 2935870 INMOTIA. Se fija como precio mínimo de adjudicación 500,00 €

Lote 3: Maquinaria: Se fija como precio mínimo para su de adjudicación 1.600,00 €

Lote 4: Mobiliario: Se fija como precio mínimo para su de adjudicación 500,00 €

Lote 5: Equipos informáticos: Se fija como precio mínimo para su de adjudicación 300,00 €

- **TRAMO DE LAS PUJAS:** Se establece un tramo de puja de 100,00 € para los lotes 1 y 3 y de 50,00 € para los lotes 2, 4 y 5.

b) VENTA DIRECTA AL MEJOR POSTOR

En caso de que la subasta quede desierta o que las ofertas recibidas no cumplan con los requisitos establecidos los lotes descritos anteriormente se realizarán, en interés del concurso, mediante la **venta directa al mejor postor de cada lote.**

1.- Duración de la fase de venta directa:

La administración concursal recibirá directamente ofertas abiertas sobre los distintos lotes, durante el plazo de **dos meses**.

2.- Condiciones de la venta:

- **Durante el primer mes** las ofertas que se aceptarán no podrán ser inferiores al **40% de la valoración** otorgada por la administración concursal en el plan de liquidación a cada lote y que ha sido reseñado en la relación de bienes y derechos y clasificación de lotes.
- **El segundo mes** se aceptarán ofertas exclusivamente por importe que supere el **20% del valor otorgado** por esta administración.

Recibidas ofertas, al final de cada plazo la administración considerará la venta a la mejor de ellas.

Finalizados los plazos anteriormente descritos, y en caso de no haber recibido ofertas o si las recibidas no cumplen los requisitos establecidos, se pondrá en conocimiento del Juez del concurso cualquier oferta recibida que se considere de interés para el concurso, a fin de que, tras el oportuno traslado a las partes, se autorice judicialmente la venta.

3.- Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Formas de envío: Por *correo electrónico* a la dirección inmotia@articulo27.es
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Especificación del importe neto de la oferta, sin incluir en la misma posibles gastos de tramitación, montaje/desmontaje o transporte, así

como el de los impuestos y tributos que sujeten dicha operación, que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.

- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

4.- Todos los tributos y gastos relativos a la adjudicación o venta de los lotes serán a cargo del adjudicatario o comprador.

3.- PAGO DE LOS CREDITOS

Una vez realizados los bienes, se procederá al pago de los créditos conforme a lo siguiente:

- a) Créditos contra la masa
- b) Créditos con privilegio general, siguiendo el orden establecido en el art. 91 de la Ley Concursal
- c) Créditos ordinarios
- d) Y en último lugar, se atenderán los créditos subordinados en el orden establecido en el art. 92 de la Ley Concursal

Burgos, a 10 de septiembre de 2.019

LA ADMINISTRACION CONCURSAL

NOMBRE	Firmado digitalmente
CABALLERO	por NOMBRE
OTAOLAURRUCHI	CABALLERO
ANTONIO MIGUEL	OTAOLAURRUCHI
- NIF 52326677K	ANTONIO MIGUEL - NIF
	52326677K
	Fecha: 2019.09.10
	12:20:18 +02'00'